Solicitud para la expedición de un  
**Pasaporte austriaco**

**Requisitos para MENORES DE EDAD (hasta los 18 años de edad)**

|  |  |
| --- | --- |
|  | FORMATO DE SOLICITUD debidamente diligenciado con letra imprenta   * Atención: La firma debe realizarse ante un funcionario de la representación austriaca (Embajada, Consulado Honorario). * En la página 1 la firma del menor de edad debe estar dentro del marco negro. En caso de que el menor de edad aún no sepa escribir, el representante legal debe escribir el nombre y apellido(s) del menor de edad con letra imprenta. * En la página 2 también debe firmar el menor de edad así como el titular de la patria potestad. |
|  | DECLARACIÓN DE DATOS PERSONALES PARA MENORES DE EDAD   * debidamente diligenciada con letra imprenta y firmada |
|  | DOS (2) FOTOS A COLOR   * biométricas, 35 x 45 mm, fondo claro, no más de 6 meses de antigüedad.   Por favor ver anexo adicional o el siguiente enlace: [criterios de las imágenes de pasaportes](http://www.bmi.gv.at/cms/BMI_Service/reisepass/files/Passbild_Kriterien.pdf). |
|  | PASAPORTE ANTIGUO del menor de edad en original   * En caso de que el menor de edad aún no haya tenido un pasaporte, favor de presentar una confirmación firmada por el titular de la patria potestad (véase adjunto a la declaración de datos personales para menores de edad). * En caso de robo o extravío se requiere una denuncia policial. |
|  | ACTA DE NACIMIENTO del menor de edad |
|  | CERTIFICADO DE NACIONALIDAD AUSTRIACA del solicitante   * A partir de los 12 años de edad, es obligatorio el certificado de nacionalidad austriaca del menor de edad. Hasta los 12 años de edad, se requiere solamente el certificado de nacionalidad del padre austriaco/de la madre austriaca. |
|  | PASAPORTE de los padres austriacos/del padre austriaco/de la madre austriaca del menor de edad |
|  | COMPROBANTE DE DOMICILIO   * en Colombia: Declaración Extrajuicio de Domicilio o * recibo de luz, agua o teléfono (antigüedad máxima de tres meses) |
|  | PERMISO DE RESIDENCIA VIGENTE   * En Colombia: Tarjeta de Identidad o de Extranjería o en el caso de no ser ciudadano Colombiano, permiso de “residente temporal” o “residente permanente”. |
|  | ACTA DE MATRIMONIO/ACTA DE DIVORCIO de los padres del menor de edad (si aplica) |
|  | RESOLUCIÓN JUDICIAL RELATIVA A LA VIGENTE PATRIA POTESTAD (si aplica) |
|  | Los documentos no austriacosse deben presentar apostillados y traducidos en alemán, según el caso |

**Avisos importantes**

* **Concertar una cita:** Para evitar largas filas de espera en la Embajada de Austria en Bogotá, favor comunicarse telefónicamente con la embajada entre las 2:00 p.m. y las 3:00 p.m. para agendar su cita.
* **Preparación:** Por favor asegúrese de traer todos los documentos requeridos a su cita en la Embajada.
* **Entrega personal:** La entrega de la solicitud a través de terceros **NO** es posible.
* **Formato:** Todos los documentos se deben presentar en original y en copia (impresas por un solo lado y en tamaño carta).
* **Las actas/documentos no austriacas** se deben que presentar en alemán legalizados o apostillados según el caso.
* **Solicitudes para menores de edad** se debe presentar en presencia del titular de la patria potestad.

**Tasa consular**

* La primera expedición de un pasaporte austriaco para menores de edad hasta los dos años de edad es **gratuita**.
* Hasta los 12 años de edad (pasaporte sin huellas digitales) la tasa consular e de **30,00 euros**.
* A partir de los 12 años de edad (pasaporte con huellas digitales) la tasa consular es de **76,00 euros**.
* La tasa consular se cobra en moneda nacional.

**Por favor tome en cuenta**

* **Incluir a los hijos** en el pasaporte austriaco de los padres ya **NO** es posible.
* **Huellas digitales:** A partir de los 12 años de edad del solicitante, se toman las huellas digitales del mismo, lo cual en Colombia, Panamá, Barbados, Guyana, Trinidad & Tobago, solo es posible en la Embajada de Austria en Bogotá. Los ciudadanos Austriacos que viven en Ecuador pueden hacer la toma de huellas digitales en el Consulado Honorario General de Austria en Quito – Ecuador.
* **Determinación del apellido/de los apellidos:** Por favor tome en cuenta el reglamento austriaco relativo a los apellidos. El certificado de nacionalidad o pasaporte sólo pueden ser expedidos con el nuevo apellido si se presenta la autorización oficial del cambio.
* **Los ciudadanos austriacos mayores de 12 años de edad** y que viven en Colombia, Panamá, Barbados, Guyana, Trinidad & Tobago y en Panamá, pueden solicitar un pasaporte nuevo en la Embajada de Austria en Bogotá. Los ciudadanos Austriacos que viven en Ecuador pueden solicitar un pasaporte nuevo en el Consulado Honorario General de Austria en Quito – Ecuador.
* **Los ciudadanos austriacos menores de 12 años de edad** y que viven en, Colombia, Panamá, Ecuador, Barbados, Guyana, Trinidad & Tobago, pueden solicitar un pasaporte nuevo en la Embajada de Austria en Bogotá o en los Consulados Honorarios (Generales) de Austria más cercanos.
* **Trámite:** El trámite tarda entre cuatro y seis semanas a partir de la entrega de los documentos necesarios, siempre y cuando esté completa la solicitud.
* **Documentos adicionales:** La Embajada se conserva el derecho de solicitar documentos adicionales.
* **Datos de contacto:** Favor de indicar en su solicitud su dirección completa de domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico.
* **El pasaporte antiguo** será anulado al obtener el pasaporte nuevo.
* La información proporcionada en el presente está sujeta a cambios sin previo aviso.